

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 23/02/92/s

Índice AI:

3 de junio de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 112/92 (MDE 23/01/92/s, del 3 de abril de 1992) - Temor de flagelación inmediata y preocupación jurídica

**ARABIA SAUDITA: Maha Sa'ad ul Din Banat, mujer
Ahmed Hussein al-Zahrani**

=====

Maha Sa'ad ul Din Banat, ciudadana siria de 35 años y madre de cuatro hijos, a la que el Tribunal de la Sharia de Riad condenó a 200 latigazos el 10 de marzo de 1992. El castigo le fue aplicado en cuatro sesiones a lo largo de un mes, entre abril y mayo de 1992. En cada sesión recibió 50 latigazos; la última sesión fue el 4 de mayo. Maha Banat fue acusada de haber cometido adulterio con Ahmed Hussein al Zahrani, ciudadano saudita, al cual afirma no conocer y al que el mismo tribunal condenó a tres meses de cárcel y 100 latigazos. El castigo le fue administrado a Ahmed en dos sesiones durante las primeras semanas de abril.

La aplicación de los latigazos se había aplazado hasta la conclusión del mes santo del Ramadán, que en Arabia Saudita concluyó el 2 de abril.

Para Amnistía Internacional la flagelación es un castigo cruel, inhumano y degradante que está prohibido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes y por el Pacto Internacional de Derechos Civiles o Políticos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- manifestando un profundo pesar por la flagelación de Maha Banat y Ahmed Al Zahrani durante los meses de abril y mayo de 1992 y reiterando la oposición de Amnistía Internacional contra el castigo judicial de la flagelación;
- instando a que se lleve a cabo una investigación rápida e imparcial sobre las denuncias de que Maha Banat y Ahmed al Zaharani fueron objeto de malos tratos mientras estuvieron detenidos y que las conclusiones de la investigación se hagan públicas;
- manifestando preocupación por el hecho de que Maha Banat y Ahmed al Zahrani no recibieron un juicio imparcial, de acuerdo con la normativa internacional.

LLAMAMIENTOS A:

Su alteza real
Prince Naif bin 'Abd al-'Aziz
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
Riyadh, Reino de Arabia Saudita
Telegramas: Minister Interior, Riyadh, Saudi Arabia

Télex: 404416 DMMOI SJ (Riyadh); 603788 AMN SJ (Jeddah)

Fax: + 966 1 4050130

[Tratamiento: Your Royal Highness / Su alteza real]

y a la representación diplomática de Arabia Saudita en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 15 de julio de 1992.